

DEPENDENCIA: DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	
NOMBRE DEL TRÁMITE	Conformar y operar los programas sociales.
DOMICILIO: HIDALGO N. 43 VALLE DE BANDERAS, NAYARIT	TELÉFONO: 3292911870 ETX. 551
HORARIO DE ATENCIÓN 9 a 5 de lunes a viernes	CORREO ELECTRÓNICO planeación @bahiadebanderas.gob.mx
Descripción Recepción de solicitudes para recibir apoyo en programas de atención social. Preferentemente dirigidos a mujeres.	Procedimiento: Se verifica que existan convocatorias de programas asistenciales para personas en pobreza extrema.
Requisitos: Presentación por escrito de la solicitud de apoyo específico acompañada de copia del INE, comprobante de domicilio, acta de nacimiento y CURP.	Tiempo de respuesta: 20 días hábiles. Después de aplicar estudio socioeconómico.
Costo: Sin costo	Lugar de pago: No aplica
Documento que obtiene: aceptación o no de los apoyos de programas sociales.	Observaciones: No aplica
Fundamento legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Nayarit, Ley Municipal del Estado de Nayarit, Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.	Fecha de aprobación de formato Nombre Firma